



Anuario Estadístico 2024

Criterios Metodológicos y Justificación

Los datos aquí presentados surgen de EJE (Expediente Judicial Electrónico) el sistema informático que utiliza el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires a fines de registrar y gestionar los procesos y procedimientos judiciales. Se accede a los mismos mediante consultas realizadas a las tablas que constituyen la base de datos del mencionado sistema.

Si bien EJE es multifuero y multiinstancia, a fines de volver relevantes los datos y ordenarlos conforme criterio asequible dividimos el anuario judicial que aquí se expone en los dos Fueros (CATyRC y PPJCyF), separados en juzgados y salas (primera y segunda instancia).

Tanto el Anuario del Fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional, de Faltas como el Anuario del Fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo siguen tres momentos del proceso judicial que ésta oficina ha dividido en:

- **Ingresos:** causas ingresadas durante 2024 desagregadas por juzgados y materia. En el caso de las salas, los ingresos son contados desde las elevaciones a cámara durante el 2024.
- **Carga de Trabajo:** expedientes que en el año 2024 han tenido, al menos, una actuación.
- **Resoluciones:** contamos aquellas actuaciones que resuelven totalmente el proceso o en algunas de sus partes, sea esto en causas principales o incidentes.

Estos mismos momentos del proceso se siguen para abordar el tratamiento en primera instancia (juzgados) como en las Salas (segunda instancia).





Cada uno de estos tres momentos del proceso judicial son desagregados conforme a los criterios que esta oficina ha venido sosteniendo a fin de cuidar índices históricos que aseguren la comparación, el registro y agreguen valor al trabajo.

A tales fines para el cálculo de la tasa de judicialización hemos requerido datos al Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires, que han proporcionado con celeridad y nos ha permitido la confección del trabajo.

Se presentan, entonces los datos mencionados en dos libros diferentes (Fuero PPJCyF; Fuero CATyRC), en formato .xlsx. con varias hojas cada uno.

Libro Anuario Estadístico CATyRC: con 21 hojas;

Libro Anuario Estadístico PPJCyF: con 28 hojas;

Presentación de los Datos

En el presente anuario conjuntamente con el Departamento de Protección de Datos, Ciberseguridad y Mapa del Delito hemos tomado la decisión de avanzar en una política de mejora continua tomado como pilar la Transparencia Activa.

Es por ello que abandonamos la presentación de datos en formados cerrados de imágenes con software bajo licencia para comenzar a transitar la presentación de los anuarios en datos abiertos. En esta ocasión se presentan en formato **xlsx**, **que es el requerido a esta oficina cada vez que se le solicitan datos estadísticos desde diferentes organismos. A continuación, ofrecemos algunas ventajas sobre la decisión de comenzar a transitar el camino de la reconversión a datos abiertos:**





Ventajas de los formatos abiertos (e.g. .xlsx, .csv)

1. **Accesibilidad y reutilización:** Los formatos abiertos permiten el acceso, descarga y reutilización de los datos por parte de cualquier ciudadano u organización, sin necesidad de licencias propietarias ni conocimientos técnicos avanzados.
2. **Interoperabilidad:** Un archivo XLSX es **legible por una amplia variedad de softwares**, desde la suite Microsoft Office hasta alternativas libres (LibreOffice, Google Sheets) e infinidad de librerías de análisis de datos (en R, Python, etc.). Esto significa que los datos del anuario podrán ser *reutilizados y combinados* con otros conjuntos de datos fácilmente.
3. **Reducción de costos:** No se requiere el uso de software pago o licencias para acceder, procesar o visualizar la información, lo que disminuye barreras económicas para la consulta de datos públicos.
4. **Sostenibilidad y preservación:** A diferencia de plataformas sujetas a cambios de licenciamiento, obsolescencia o discontinuidad, los formatos abiertos pueden archivar, mantenerse y reutilizarse en el tiempo sin depender de proveedores específicos.

Por otro lado, la práctica de estructurar los anuarios en datos abiertos obligará a la Oficina de Estadísticas a estandarizar sus procesos de recopilación y limpieza de datos de forma rigurosa (por ejemplo, definiendo esquemas claros de columnas, nomenclaturas uniformes año tras año, etc.). Esto redundará en mejores prácticas de manejo de información dentro del Poder Judicial, abriendo la puerta a una eventual automatización en la publicación (por ejemplo, scripts que actualicen las series estadísticas y generen automáticamente los nuevos XLSX cada año). Se trata, en definitiva, de afianzar una cultura de datos en la institución: los datos abiertos no solo benefician a los externos, sino que internamente





fomentan la eficiencia, evitando duplicación de tareas y facilitando que distintas dependencias judiciales compartan información de forma ágil.

Normativa vigente que respalda el uso de formatos abiertos

- **Ley N.º 104 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Reconoce el derecho de toda persona a solicitar y recibir información completa, veraz, adecuada y oportuna. Esta norma promueve la entrega de información en formatos que faciliten su reutilización y comprensión.
- **Ley N.º 5784 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ley de Gobierno Abierto):** Establece la obligación de publicar información en formatos abiertos, accesibles, reutilizables y procesables de forma automatizada, a fin de garantizar el acceso equitativo y universal.
- **Ley Modelo Interamericana 2.0 sobre Acceso a la Información Pública (OEA):** Recomienda a los Estados adoptar estándares de publicación en formatos abiertos para garantizar un acceso efectivo y significativo a la información pública.

Tendencias en la presentación de Datos Públicos

- **El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC):** A través de su sitio web oficial indec.gob.ar, publica microdatos, cuadros estadísticos y documentos técnicos en formatos .xlsx y .csv, permitiendo su descarga y análisis por parte de investigadores y el público general.
- **Portal de Datos Abiertos Justicia (Argentina)** – El sitio datos.jus.gob.ar (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos) es un portal que concentra datos del sistema de justicia a nivel nacional. Allí, los conjuntos de datos se ofrecen con opciones de





descarga en CSV y XLSX (además de paquetes ZIP), bajo licencias abiertas y aparecen con enlaces de descarga en formatos .csv y .xls claramente indicados

- **Plataforma nacional de datos abiertos [datos.gob.ar]:** Integra conjuntos de datos provenientes de diversos organismos del Estado Nacional en formatos abiertos, fomentando el desarrollo de soluciones tecnológicas e investigaciones.
- **Entre otros ejemplos,** también el **Banco Mundial - Open Data** mediante su plataforma data.worldbank.org, brinda acceso a indicadores económicos, sociales y ambientales en formatos abiertos, incluyendo la posibilidad de descarga en .csv y .xlsx, y acceso vía API para usuarios avanzados.

Enlaces al anuario estadístico 2024

<https://drive.juscaba.gob.ar/s/3L7J6pcKgEdMg3T>

